Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra
SECRETARÍA

DON JOSÉ MANUEL PARRADO FLORIDO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día treinta de julio de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

21°7 ADJUDICACION PROVISIONAL EXPEDIENTE CONTRATACION C- 2010/17 (SERVICIO DE IMPLANTACION, ADECUACION, SALVAGUARDA Y SECURIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO EN DESARROLLO DE LA LEY 11/2007 (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL).- Examinado el expediente que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contrato de servicio de implantación, adecuación, salvaguarda y securización de la infraestructura de servidores y comunicaciones necesarias para la prestación de servicios al ciudadano en desarrollo de la Ley 11/2007 (Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local), y **resultando**:

1° La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2010, aprobó el expediente de contratación C- 2010/17 incoado para adjudicar por tramitación urgente, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el servicio de implantación, adecuación y salvaguarda y securización de la infraestructuras de servidores y comunicaciones necesarias para prestación de servicios al ciudadano en desarrollo de la Ley 11/2007, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por R.D.L. 13/2009, de 26 de octubre, y de acuerdo con la Resolución de 9 de diciembre de 2.008 de la Secretario de Estado de Cooperación Territorial que lo desarrolla. El presupuesto de licitación era de 152.384,94 euros IVA incluido y una plazo de ejecución de cinco meses.

2° El correspondiente anuncio resultó publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 111 de fecha 17 de mayo de 2.010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 25 de mayo de 2.010.

3° Durante el plazo hábil abierto para la presentación de ofertas, se presentó una única proposición presentadas proposiciones suscrita por NEAR TECHNOLOGIES SUR SL.

4° La Mesa de Contratación convocada al efecto acordó:

Primero.- Con fecha 18 de junio de 2010: admitir la oferta presentada.

Segundo.- Con fecha 28 de junio de 2.010, proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) y sobre C (criterios valorables mediante cifras o porcentajes), cuyo resultado es el siguiente:

PRECIO SIN IVA: 122.155,16 euros.
IVA: 19.544,83 euros.
PRECIO IVA INCLUIDO:141.699,99 euros.
PLAZO DE GARANTIA: 36 meses.
COMPROMISO DE CONTRATACION DE PERSONAL DESEMPLEADO:
Nº de trabajadores: 1
Categoría Profesional: Operador de Perisféricos.
Tipo de contrato: Obras y Servicios.
Número de días: 30
Número de jornadas: 21

Tercero.- Con fecha 5 de julio:

a.- Dar cuenta de la valoración técnica obtenida por la empresa licitadora en el sobre B y C según el informe evacuado al respecto por el técnico municipal Sr. Borreguero Guerra.

b.- Proponer al órgano la adjudicación provisional del expediente C-2010/017 (SERVICIO DE IMPLANTACION, ADECUACION, SALVAGUARDA Y SECURIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO EN DESARROLLO DE LA LEY 11/2007 (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL) a NEAR TECNOLOGIES SUR, S.L, por un precio de:

PRECIO SIN IVA: 122.155,16 euros.
IVA: 19.544,83 euros.
PRECIO IVA INCLUIDO:141.699,99 euros.
PLAZO DE GARANTIA: 36 meses.
COMPROMISO DE CONTRATACION DE PERSONAL DESEMPLEADO:
Nº de trabajadores: 1
Categoría Profesional: Operador de Perisféricos.
Tipo de contrato: Obras y Servicios.
Número de días: 30
Número de jornadas: 21

5º A fecha de hoy ya ha entrado en vigor el nuevo tipo del IVA aplicable al presente contrato (18 % frente al 16 % anterior, 19.544,83 euros frente a 21.987,93 euros), por lo se hace preciso reflejar este incremento en el precio a abonar por su ejecución. El RDL

13/2009, de 26 de octubre, permite en su art. 9 la utilización de la baja obtenida en la licitación a financiar el citado incremento (2.443,1 euros). A tal efecto por el órgano de contratación ha de aprobarse y disponerse el gasto adicional correspondiente.

Visto lo anterior, y en uso a las facultades atribuidas a la Junta de Gobierno Local mediante resolución de Alcaldía de delegación de competencia 580/2007 de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Aprobar el gasto adicional de 2.443,1 euros arriba referido, financiado con cargo a la misma partida presupuestaria que el gasto originalmente aprobado.

Tercero.- Adjudicar provisionalmente el contrato de SERVICIO DE IMPLANTACION, ADECUACION, SALVAGUARDA Y SECURIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO EN DESARROLLO DE LA LEY 11/2007 (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL) a NEAR TECNOLOGIES SUR, S.L, con domicilio en Parque Industrial PISA, calle Brújula nº 4 (41927 Mairena del Aljarafe), por un precio de:

PRECIO SIN IVA: 122.155,16 euros.
IVA: 21.987,93 euros.
PRECIO IVA INCLUIDO:144.143,09 euros.
PLAZO DE GARANTIA: 36 meses.
COMPROMISO DE CONTRATACION DE PERSONAL DESEMPLEADO:
Nº de trabajadores: 1
Categoría Profesional: Operador de Periféricos.
Tipo de contrato: Obras y Servicios.
Número de días: 30
Número de jornadas: 21

Cuarto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado.

Quinto.- Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá aportar, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la indicada publicación en el Perfil de Contratante, la siguiente documentación:

a.- Documentación requerida en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre la que se encuentra el resguardo de ingreso en la

Tesorería Municipal de la garantía definitiva por importe de 6.107,76 euros, (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA), de la tasa por formalización de contratos administrativos por importe de 110,99 euros y de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. por importe de 107,21 euros.

b.- Certificaciones positivas, expedidas respectivamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por el órgano de recaudación municipal, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

c.- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

d.- Copia de la póliza de seguro exigidas en su caso, para asegurar la ejecución del contrato, y justificante del abono de sus últimos recibos.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, con indicación de los recursos procedentes.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contratación, al supervisor municipal del contrato Sr. Borreguero Guerra, Tesorería e Intervención Municipal de Fondos y Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a tres de agosto de dos mil diez.

Vº Bº El Alcalde
P. D. Teniente de Alcalde